



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE**  
**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 1 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	012-2020-3-0459	ESTADO INFORME	Pendiente	TIPO SERVICIO	Auditoría Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	23/10/2020	TOTAL RECOMENDACIONES	1	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Pendiente		<b>Al Gerente Municipal El Gerente Municipal deberá ordenar al Gerente de Administración y Finanzas y este a su vez al Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas para realizar la subsanación respectiva. La misma que a la fecha de emisión del presente informe estaban en pleno proceso de implementación.</b>			

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	019-2019-2-2161	ESTADO INFORME	Pendiente	TIPO SERVICIO	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	TIPO INFORME	Informe de Control Específico
FECHA INFORME	16/12/2019	TOTAL RECOMENDACIONES	3	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Administrativa Entidad	Pendiente		<b>Al Titular de la Municipalidad Distrital de Miraflores: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendidos en el hecho irregular "Contratación de locador de servicios que no cumplió uno de los requisitos de los términos de referencia y su posterior reclutamiento bajo el régimen especial CAS, a pesar de no estar autorizado, no contar con la disponibilidad presupuestaria, no cumplir el perfil del puesto y no comunicar su impedimento de contratar con el estado; han ocasionado afectación al correcto funcionamiento de la administración pública" del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</b>			
02	Administrativa Entidad	Pendiente		<b>al titular de la municipalidad distrital de miraflores: Disponer la comunicación al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE sobre el incumplimiento cometido por la proveedora Cecilia Blanca Maruja Heresi Chicoma, quien a pesar de estar impedido para contratar con el Estado, por ser hermana del entonces Congresista de la República, Carlos Saleh Salvador Heresi Chicoma, contrató como locador de servicio con la Municipalidad Distrital de Miraflores, vulnerando lo dispuesto en la Ley de</b>			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE**  
**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 2 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

03	Aspecto Legal	Pendiente		<b>AL TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES:</b> <b>Disponer se remita una copia del presente Informe de Control Específico a la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de Miraflores, por la presentación de tres (3) declaraciones juradas realizadas por la señora Cecilia Blanca Maruja Heresi Chicoma, en la cual declara no encontrarse impedida de trabajar para el Estado, con la finalidad de que considere dar inicio a las acciones legales conforme a sus competencias funcionales.</b>
----	---------------	-----------	--	--

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	017-2019-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	06/12/2019	TOTAL RECOMENDACIONES	5	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa Entidad	Pendiente		<b>Al titular de la Entidad:</b> <b>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendidos en la observación n.º 1, conforme al marco normativo aplicable.</b>
02	Aspecto Legal	Implementada		<b>Al titular de la Entidad:</b> <b>Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.º 1.</b>
03	Mejora de Gestión	Pendiente	001	<b>Al titular de la Entidad:</b> <b>Disponer que la Gerencia Municipal establezca lineamientos por escrito que refuercen los controles que sean necesarios para evitar pagos de beneficios económicos a los trabajadores de la Entidad contrarias a las prohibiciones establecidas en las normativas presupuestarias aplicables, a través entre otras, de revisiones periódicas de estos procesos por parte de personal conformante de otras unidades orgánicas, no involucradas en los mismos, a efectos de evaluar su cumplimiento y proponer las acciones correctivas del caso.</b>
04	Mejora de Gestión	Implementada	001	<b>Al titular de la Entidad:</b> <b>Disponer que la Secretaría General en coordinación con la Gerencia de Asesoría Legal de la Entidad revisen los actos resolutivos emitidos desde el ejercicio 2006 a la fecha referidos al incremento de beneficios relacionados a productividad y otros tratados en la observación n° 1 del presente informe a efectos de evaluar su vigencia y legalidad o de lo contrario proceder a derogarlos.</b>



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020

Página: 3 de 24

Fecha: 20/05/2021

Hora: 01:09 PM

Reporte: Situación  
Detallada

05	Mejora de Gestión	Pendiente	001	<p><b>Al titular de la Entidad:</b></p> <p><b>Disponer que la Gerencia Municipal conforme un grupo de trabajo orientado a calcular los posibles pagos indebidos de productividad efectuados durante el periodo 2009 - 2014 a los trabajadores de la Entidad a efectos de coordinar las acciones administrativas y/o legales a adoptar con Procuraduría Municipal tendente a recuperar dichos recursos económicos y sancionar a los responsables respectivos.</b></p>
----	-------------------	-----------	-----	--

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	016-2019-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	TIPO INFORME	Informe de Control Específico
FECHA INFORME	02/12/2019	TOTAL RECOMENDACIONES	2	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa Entidad	Pendiente	001	<p><b>Al Titular de la Entidad:</b></p> <p><b>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendidos en los hechos irregulares la Municipalidad Distrital de Miraflores contrató el servicio de desquinchado y eliminación de desmonte de los acantilados de la costa verde a través de la Adjudicación Simplificada n° 036-2017-CS/MM, sin el sustento técnico que acredite la necesidad, así como determinó el valor referencial en contravención de la norma de contrataciones, y modificó el plazo inobservando las bases integradas del referido procedimiento, otorgándose conformidad de los servicios contratados sin contar con sustento suficiente de su cumplimiento, conllevando al pago de S/ 53 187,12 en detrimento económico de la Entidad, del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</b></p>
02	Aspecto Legal	Implementada		<p><b>Al Procurador Público:</b></p> <p><b>Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidades del presente Informe de Control Específico.</b></p>



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE**  
**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 4 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	015-2019-2-2161	ESTADO INFORME	Pendiente	TIPO SERVICIO	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	TIPO INFORME	Informe de Control Específico
FECHA INFORME	26/11/2019	TOTAL RECOMENDACIONES	2	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa Entidad	Pendiente		<p><b>Al Titular de la Municipalidad:</b></p> <p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendidos en el hechos irregular ¿Contratación de locador sin justificación de su necesidad, que no acreditó el cumplimiento de un requisito y otorgamiento de la conformidad por servicios parcialmente prestados; así como, su posterior reclutamiento en el régimen CAS, pese a no cumplir con el perfil del puesto y estar impedido de contratar con el Estado, han ocasionado afectación del correcto funcionamiento de la administración pública, el pago irregular de S/ 4 500,00 y que se contrate un profesional que no correspondía del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p>
02	Administrativa Entidad	Pendiente		<p><b>Al Titular de la Municipalidad:</b></p> <p>Disponer la comunicación al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE sobre el incumplimiento cometido por el proveedor Manuel Alfonso Elera Moquillaza, quien a pesar de estar impedido para contratar con el Estado, por ser cónyuge de la entonces Congresista de la República, Yeni Vilcatoma de la Cruz, contrató con la Municipalidad Distrital de Miraflores, vulnerando lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado.</p>

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	002-2019-3-0453	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	25/04/2019	TOTAL RECOMENDACIONES	8	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	8		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Mejora de Gestión	Inaplicable	001	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas correspondientes, a efectos de que concilien los movimientos de los saldos mostrados en el Formato A2 y Formato AF-4 con el Formato PP-2 de Gastos de Capital.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020

Página: 5 de 24

Fecha: 20/05/2021

Hora: 01:09 PM

Reporte: Situación  
Detallada

02	Mejora de Gestión	Implementada	001	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, la regularización de las deficiencias determinadas, a efecto de que la Alta Dirección disponga de una información real y oportuna para la toma de decisiones.
03	Mejora de Gestión	En Proceso	002	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Control Patrimonial las acciones administrativas correspondientes a efectos de regularizar los bienes faltantes y los bienes sobrantes.
04	Mejora de Gestión	Inaplicable	001	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas correspondientes, a efectos de que concilien los movimientos de los saldos mostrados en el Formato A2 y Formato AF-4 con el Formato PP-2 de Gastos de Capital.
05	Mejora de Gestión	En Proceso	002	<b>¿ RECOMENDACIONES DEL AUDITOR:</b> <b>La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas pertinentes a efecto de que se esclarezca la diferencia de S/ 9,134,362 determinada entre la cuenta 2103 Otra Cuentas del Pasivo vs el Reporte OA2 (Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros) vs Registros Contables.</b>
06	Mejora de Gestión	Implementada	001	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas pertinentes, a efecto de que esclarezca la diferencia existente de S/ 748,657.
07	Mejora de Gestión	Implementada	001	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que realice las acciones administrativas pertinentes, a efecto que realicen una conciliación de los saldos de los registros omitidos con la Subgerencia de Recursos Humanos.
08	Mejora de Gestión	En Proceso	002	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas la sustentación correspondiente del saldo pendiente por acreditar con la respectiva documentación.

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	021-2018-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	14/12/2018	TOTAL RECOMENDACIONES	5	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa Entidad	Implementada	003	<b>Al Titular de la Entidad:</b> <b>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del funcionario de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendido en la observación n.º 1 conforme al marco normativo aplicable.</b>



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE**  
**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 6 de 24  
Fecha: 20/05/2021  
Hora: 01:09 PM  
Reporte: Situación  
Detallada

02	Aspecto Legal	Implementada	001	<b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD:</b> <b>Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el informe para que inicie las acciones legales contra las autoridades y el funcionario comprendidos en los hechos de las observación n.º 1 del presente informe de auditoría.</b>
03	Mejora de Gestión	En Proceso	004	<b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD:</b> <b>Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con las unidades orgánicas que correspondan reevalúen el contenido de la Adenda n° 2 del contrato de concesión de terrenos ubicado en la playa Makaha suscrito con el Club Tennis Las Terrazas Miraflores, a efectos de orientar la finalidad de la administración de dicho terreno al interés social y no al interés particular, adecuando el contenido de dicho contrato a la normatividad aplicable en materia de concesiones, que busque garantizar el cumplimiento de su objetivo público y el equilibrio económico - financiero del mismo.</b>
04	Mejora de Gestión	Implementada	004	<b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD:</b> <b>Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial elaboren una directiva interna a ser propuesta a la Gerencia Municipal para su aprobación, que contenga lineamientos para el control y supervisión del cumplimiento de los contratos derivados de concesiones, en donde se incluya entre otros aspectos, disposiciones referidas a la correcta devolución de los bienes concesionados al finalizar un contrato de esta naturaleza y su infraestructura incluida, que permita registrar el referido bien sin contratiempos a nombre de la Entidad.</b>
05	Mejora de Gestión	Implementada	002	<b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD:</b> <b>Disponer que la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Obras Públicas realicen las gestiones necesarias a fin de efectuar el registro contable de la ciclovía construida por el Club Tennis Las Terrazas Miraflores a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en la información financiera de la Entidad.</b>



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020

Página: 7 de 24

Fecha: 20/05/2021

Hora: 01:09 PM

Reporte: Situación  
Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	019-2018-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	02/11/2018	TOTAL RECOMENDACIONES	6	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa Entidad	Pendiente		<p><b>Al titular de la Entidad:</b></p> <p><b>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendidos en las observaciones n.ºs 1 y 2, conforme al marco normativo aplicable.</b></p>
02	Aspecto Legal	Pendiente		<p><b>Al titular de la Entidad:</b></p> <p><b>Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones n.ºs 1 y 2 del presente informe de auditoría.</b></p>
03	Mejora de Gestión	Pendiente		<p><b>Al titular de la Entidad:</b></p> <p><b>Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas establezca lineamientos por escrito que refuercen los controles que sean necesarios para evitar el incorrecto procesamiento de las transferencias bancarias y emisión de cheques para pagos de obligaciones de la Entidad, que incluya la rotación permanente del personal de las áreas involucradas en estos procesos, así como la obligación que una operación financiera no recaiga solo en un funcionario y/o servidor; que se realicen periódicamente intervenciones de control a dichas operaciones por personal externo de dichas unidades orgánicas, así como se precise las responsabilidades a que habría lugar en caso no se informe a la gerencia de los actos indebidos que por su propia función conciere.</b></p>
04	Mejora de Gestión	Pendiente		<p><b>Al titular de la Entidad:</b></p> <p><b>Disponer que la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incluya en el Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas procedimientos para el traslado y depósito de los ingresos recaudados en las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en el cual se establezca, entre otros, la designación y capacitación formal de los responsables de efectuar traslado y depósito de los ingresos, así como las designación del encargado de la supervisión y que estas funciones recaigan en personal estable de la Entidad.</b></p>



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE**  
**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 8 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

05	Mejora de Gestión	Implementada	<b>Al titular de la Entidad:</b> <b>Disponer que la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas instruya por escrito a los servidores responsables de efectuar las conciliaciones bancarias en la Entidad, a fin que se asegure la identificación y control de la vigencia de los cheques que se mantienen como cheques en cartera a fin que se realicen las correcciones del caso que permitan a dichas conciliaciones presentar información confiable.</b>
06	Mejora de Gestión	Implementada	<b>Al titular de la Entidad:</b> <b>Disponer que la Gerencia de Administración Tributaria y la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto establezcan por escrito mecanismos de control que aseguren el adecuado y oportuno cumplimiento de las resoluciones que aprueban la devolución de arbitrios a favor de los contribuyentes contemplando la existencia en las autógrafas de dichos actos resolutivos, de toda la documentación necesaria para dichas operaciones.</b>

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	016-2018-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	31/10/2018	TOTAL RECOMENDACIONES	3	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa Entidad	Implementada	003	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	005	Disponer que la Subgerencia de Fiscalización y Control en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, efectúen el cobro de las penalidades a la empresa contratista por la prestación del servicio con conductores diferentes a los indicados como su personal propuesto. Asimismo, hasta la culminación del contrato n.° 053-2017, se efectúen verificaciones permanentes y documentadas respecto de los requisitos mínimos que los choferes de las 2 grúas deben cumplir.



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE**  
**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 9 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

03	Mejora de Gestión	En Proceso	005	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, incluya en la Directiva n.° 003-2016-GM/MM un procedimiento de control con el objeto de verificar periódicamente que los documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado contengan la firma y visto bueno de los miembros del comité de selección, identificando un responsable del control, su frecuencia y las acciones que se deben desarrollar cuando existan incumplimientos, documentando su actuación.
----	-------------------	------------	-----	---

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	011-2018-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	28/06/2018	TOTAL RECOMENDACIONES	5	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa PAS	Implementada	002	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto a los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.
02	Mejora de Gestión	Implementada	002	Comunicar al Titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 1.
03	Aspecto Legal	Implementada		Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la entidad, el informe para que inicie las acciones legales contra los servidores comprendidos en el hecho de la observación n.° 1, del presente informe de auditoría.
04	Mejora de Gestión	En Proceso		Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, establezca un procedimiento de verificación periódico para revisar las acciones de supervisión a cargo de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, respecto al archivo de los expedientes de contratación de los procedimientos de selección, de acuerdo a la normativa interna aplicable.
05	Mejora de Gestión	En Proceso	002	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúe instalar los software correspondientes a la composición de unidades de control electrónicas ¿ Compact NSX de la marca Schneider Electric, a fin de optimizar el equipamiento adquirido para la implementación del Centro de Datos, Subsistema de Protección Eléctrica.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 10 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	006-2018-3-0453	ESTADO INFORME	Concluido	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	25/04/2018	TOTAL RECOMENDACIONES	1	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Mejora de Gestión	Implementada	001	A la Gerencia Municipal, disponer a las unidades orgánicas pertinentes, la mejora en los procesos de devengamiento del gasto dentro del período fiscal que corresponde; así como priorizar la ejecución del mismo con racionalidad y austeridad.

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	003-2018-3-0453	ESTADO INFORME	Pendiente	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	25/04/2018	TOTAL RECOMENDACIONES	3	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Mejora de Gestión	Pendiente		A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias Correspondientes, la implementación de procedimientos para la devolución de los cobros en exceso, así como definir e implementar la política de reconocimiento y de provisión de los intereses que generan mantener en Bancos, dinero de terceros producto de cobranzas en exceso; también se recomienda realizar un sinceramiento contable y administrativo con la finalidad de presentar razonablemente los estados financieros.
02	Mejora de Gestión	Pendiente		A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias pertinentes, la implementación de lo previsto en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables a las cuentas por cobrar por concepto de Derechos de emisión y de Canon y concesión.
03	Mejora de Gestión	Pendiente		A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias pertinentes, implementar los procedimientos previstos en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables a las cuentas por cobrar provenientes de Resoluciones de Multa. De igual forma, llevar el control en cuentas de orden, los importes determinados en la emisión de papeletas emitidas por la Municipalidad, reconociendo el ingreso de éstos sólo cuando se efectivice su cobro, siempre que, no se haya emitido la Resolución Administrativa correspondiente.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 11 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	013-2017-2-2161	ESTADO INFORME	Concluido	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	15/12/2017	TOTAL RECOMENDACIONES	7	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	7		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa PAS	Implementada		Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto a los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.
02	Administrativa Entidad	Implementada		Disponer el inicio de acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios comprendidos en la observación n.º 2 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.
03	Administrativa Entidad	Implementada		Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las gestiones para el recupero de la penalidad no cobrada a la empresa supervisora, respecto de los funcionarios públicos señalados en la observación n.º 1, sin perjuicio de iniciarse las acciones legales correspondientes a través de la Procuraduría Pública Municipal, en caso de presentarse circunstancias que dificulten su recuperación.
04	Mejora de Gestión	Implementada	010	Disponer que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, establezca en la Directiva Procedimientos para la elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y cierre de proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Miraflores procedimientos de control con el objeto de verificar la aplicación de penalidades que corresponden a los consultores de obra, identificando a los responsables del mismo y su supervisión precisando los documentos que evidencien su ejecución.
05	Mejora de Gestión	Implementada	005	Disponer que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, establezcan un procedimiento de control para asegurar la inmediata comunicación al Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE cuando se tome conocimiento de infracciones cometidas por las empresas en el marco de los procesos de selección establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
06	Mejora de Gestión	Implementada	011	Disponer que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial que en el más breve plazo posible ponga en conocimiento del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE que el supervisor de la empresa consultora Asistencia Técnica y Jurídica Consultores SL suscribió el acta de entrega de terreno para la obra: Mejoramiento e implementación de la Casa del Adulto Mayor en la urbanización Santa Cruz, distrito de Miraflores, Lima sin tener colegiatura vigente y utilizando el número de colegiatura de otro profesional. Además que la Subgerencia de Obras Públicas remita la información necesaria para que la Procuraduría Pública inicie las acciones legales que correspondan por este hecho.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020

Página: 12 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación Detallada

07	Sancionadora Entidad	Implementada	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, supervise e instruya a la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas, para que en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto revisen sus procedimientos de control previo, a fin de identificar a los responsables del mismo y su supervisión, así como las acciones que se deben desarrollar cuando existan reportes adversos y señalar los actos o documentos que evidenciaran su ejecución.
----	----------------------	--------------	--

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	012-2017-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	15/12/2017	TOTAL RECOMENDACIONES	6	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa PAS	Pendiente	008	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto al funcionario público señalado en el presente informe.
02	Aspecto Legal	Implementada	004	Disponer a la Procuraduría Pública Municipal, que inicie las acciones legales correspondientes para el recupero del monto pagado por concepto del servicio de comunicación troncalizado tetra con GPS, no utilizado, respecto al funcionario público señalado en las observaciones n.° 1 y 2.
03	Mejora de Gestión	Inaplicable por Causal Sobreviniente	006	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y solicite una opinión legal a la Gerencia de Asesoría Legal, a fin de efectuar una reducción de los servicios adquiridos a través del Contrato n.° 014-2016 de 9 de marzo de 2016 ¿concurso público n.° 004-2015-CE/MM primera convocatoria contratación del servicio de radio digital tetra, incluido GPS para la Municipalidad de Miraflores¿, considerando que se requirió servicios para un número sobre dimensionado de equipos y además se viene pagando por servicios de equipos inoperativos.
04	Mejora de Gestión	Implementada	004	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incluya en el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana procedimientos de control periódico con el objeto de verificar la operatividad de los equipos utilizados para realizar las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana, identificando a los responsables del mismo y su supervisión, así como su frecuencia y las acciones que se deben desarrollar cuando existan reportes de mal funcionamiento, considerando un análisis oportuno y señalar los actos o documentos que evidenciaran su ejecución.
05	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana establezca un control y registro del ingreso y distribución de los bienes adquiridos; y evalúe la seguridad en los almacenes, a fin de garantizar el resguardo y protección de los bienes existentes



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 13 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación Detallada

06	Sancionadora Entidad	Implementada	004	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incluya en el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana procedimientos de control con el objeto de verificar que la distribución de los bienes adquiridos, sea oportuna, identificando a los responsables del mismo.
----	----------------------	--------------	-----	---

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	006-2017-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	14/07/2017	TOTAL RECOMENDACIONES	8	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	8		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa Entidad	Pendiente	009	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad de Miraflores, comprendidos en las observaciones n.os 1, 2, 3 y 4, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.
02	Mejora de Gestión	Implementada	012	Disponer que la Subgerencia de Comercialización y la Subgerencia de Defensa Civil en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Autorización y Control, incluya en el Manual de Procedimientos Administrativos, procedimientos de control a fin de cautelar que las licencias de funcionamiento se otorguen luego que la Subgerencia de Comercialización verifique en el expediente administrativo el respectivo Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, estableciendo un responsable de su verificación.
03	Mejora de Gestión	Implementada	004	Disponer que la Gerencia de Autorización y Control periódicamente monitoree la supervisión efectuada por la Subgerencia de Defensa Civil a los informes de inspección técnica de seguridad en edificaciones, así como al desempeño de los inspectores técnicos, con la finalidad de cautelar que las diligencias de inspección se ejecuten en observancia a las normas en materia de seguridad en edificaciones.
04	Mejora de Gestión	Implementada	004	Disponer que la Gerencia de Autorización y Control efectúe la supervisión y monitoreo permanente de las actividades efectuadas por la Subgerencia de Defensa Civil respecto al procedimiento de convocatoria y designación del inspector o grupo inspector, responsable de la ejecución de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, con la finalidad de cautelar que las diligencias de inspección se ejecuten con la cantidad de inspectores acorde a la normativa de la materia.
05	Mejora de Gestión	Implementada	003	Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, adopten las acciones necesarias para la contratación de inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, a efectos de garantizar la ejecución de la totalidad de las inspecciones solicitadas por el número de inspectores que correspondan al tipo de inspección, así como de las visitas de seguridad en edificaciones VISE efectuadas de oficio, con la finalidad de salvaguardar la vida, seguridad y el patrimonio de la población.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 14 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación Detallada

06	Mejora de Gestión	Implementada	003	Disponer que la Subgerencia de Defensa Civil, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, actualice el Manual de Procedimientos Administrativos estableciendo mecanismos de control a fin de garantizar que los inspectores técnicos de seguridad en edificaciones que efectúan las diligencias ITSE y de levantamiento de observaciones, consignen en los informes respectivos, la subsanación de las observaciones advertidas con los documentos o información que sustentan los mismos, los cuales deben estar anexados al expediente de inspección. Así como se utilicen los Formatos ITSE que corresponden según el tipo de inspección y que la información consignada no contenga errores o enmendaduras que conlleven a emitir Certificados de ITSE en contravención a la normativa en materia de seguridad en edificaciones, además de adoptar medidas para cautelar que los expedientes cuenten con todos los documentos requeridos.
07	Mejora de Gestión	Implementada	012	Disponer que la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, en coordinación con la Subgerencia de Defensa Civil, implementen un sistema informático integral y eficiente que permita soportar y brindar toda la información relacionada a los procedimientos conducentes al otorgamiento de los Certificados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones verificando que este sistema cuente con los aplicativos necesarios para el procesamiento de la información que administra, el mismo que debe estar integrado con el Programa de Asesoramiento Comercial PACO de la Subgerencia de Comercialización; así como con los demás sistemas informáticos con los que cuente la Entidad, relacionados al procedimiento.
08	Sancionadora Entidad	Implementada	011	Disponer que la Subgerencia de Comercialización en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, actualice el Manual de Procedimientos Administrativos estableciendo mecanismos de control a fin de garantizar que los informes de acondicionamiento consignen todos los datos de los establecimientos comerciales verificados, y que el panel fotográfico adjunto evidencie cada una de las verificaciones y/o observaciones advertidas por el inspector técnico.

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	005-2017-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	10/07/2017	TOTAL RECOMENDACIONES	9	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	9		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa PAS	Implementada	015	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto a los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.
02	Administrativa Entidad	Pendiente	018	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Miraflores, comprendidos en la observación n.º 3, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020

Página: 15 de 24  
Fecha: 20/05/2021  
Hora: 01:09 PM  
Reporte: Situación  
Detallada

03	Administrativa Entidad	Pendiente	021	Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las gestiones para el pago por concepto de multas impuestas en las resoluciones de sanción administrativa no cobrados, respecto de los funcionarios y servidores públicos señalados en las observaciones n.º 1, 2, 4 y 5, sin perjuicio de iniciarse las acciones legales correspondientes a través de la Procuraduría Pública Municipal, en caso de presentarse circunstancias que dificulten su recuperación.
04	Mejora de Gestión	Inaplicable por Causal Sobreviniente	017	<b>Disponer que la Subgerencia de Fiscalización y Control, proponga modificaciones al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Miraflores, estableciendo mecanismos y responsables de la supervisión y control del cumplimiento de los plazos establecidos para las actuaciones de evaluación, determinación y calificación de la infracción, emisión de las resoluciones de sanción administrativa, y para resolver recursos.</b> <b>Adicionalmente, se debe establecer que los informes de los abogados encargados de la evaluación, determinación y calificación de la infracción, deberán indicar expresamente que se verificó, entre otros aspectos, el código de infracción, la infracción, nombre del administrado infractor, lugar y fecha de la infracción, monto y marco normativo aplicable, previamente a la emisión del proyecto de la resolución de sanción administrativa.</b>
05	Mejora de Gestión	Implementada	019	Disponer que la Subgerencia de Fiscalización y Control en coordinación con la Ejecutora Coactiva adopten acciones inmediatas para cobrar los S/. 7189,38 otorgados como descuentos por pago oportuno durante la etapa ordinaria del proceso administrativo sancionador, caso contrario se inicien las acciones legales para su recupero.
06	Sancionadora Entidad	Implementada	020	Disponer que se elabore una Directiva, en la cual se establezca que la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de Miraflores comunique los resultados de los procesos contenciosos administrativos relacionados con licencias de funcionamiento y autorizaciones a la Subgerencia de Comercialización y la Subgerencia de Fiscalización y Control, a fin que cada una efectúe las acciones que les corresponde, estableciendo plazos para dichas actuaciones, así como las acciones de supervisión y control.
07	Sancionadora Entidad	Implementada	020	Disponer que la Gerencia de Autorización y Control supervise que las veinticinco (25) sentencias favorables a la Municipalidad Distrital de Miraflores, emitidas por el Poder Judicial en procesos contenciosos administrativos, se inicie o prosiga el proceso administrativo sancionador, según corresponda, coordinando para ello con las Subgerencias de Comercialización y la de Fiscalización y Control.
08	Sancionadora Entidad	Implementada	009	Disponer que la Subgerencia de Fiscalización y Control, proponga modificaciones al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Miraflores, a fin que se incorpore la obligatoriedad que los fiscalizadores municipales adjunten a las papeletas de infracción evidencias como fotografías con fecha y hora de la infracción, entre otros, que permitan asegurar la suficiencia probatoria para su procesamiento, y garantizar un debido proceso a los administrados
09	Sancionadora Entidad	Implementada	009	Disponer que la Subgerencia de Fiscalización y Control, proponga modificaciones al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Miraflores, a fin que las medidas complementarias sean dispuestas de manera expresa, concreta e inequívoca.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 16 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	021-2016-3-0066	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	26/05/2016	TOTAL RECOMENDACIONES	6	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Mejora de Gestión	No Implementada	004	Que el Gerente Municipal conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas dispongan que la Subgerencia de Registros y Orientación Tributaria evalúe la posibilidad de establecer otras alternativas para la devolución de los pagos en exceso por parte de los contribuyentes y evitar contingencias en el futuro de los contribuyentes de la jurisdicción
02	Mejora de Gestión	Implementada	003	Que la Gerencia Municipal disponga que la Subgerencia de Racionalización y Estadística incluya en el ROF y MOF como función de la Gerencia de Cultura y Turismo la ejecución del Inventario físico anual debidamente valorizado y conciliado con el Área de Contabilidad por lo menos una vez al año y que esté debidamente valorizado
03	Mejora de Gestión	No Implementada	004	Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas disponga que las Subgerencias involucradas procedan a determinar la antigüedad de las cuentas por cobrar así como los porcentajes para efectuar la provisión de la cuenta de dudosa recuperación y que estos se encuentren debidamente justificados
04	Mejora de Gestión	No Implementada	004	La Gerencia Municipal disponga en lo sucesivo la prioridad que se debe dar a la Gerencia de Obras y Servicios Públicos la verificación y conciliaciones de las diferencias encontradas, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes de ser el caso y mantener la documentación sustentatoria de las que tiene la municipalidad
05	Mejora de Gestión	No Implementada	004	La Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se regularice lo indicado toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se necesita la aprobación y autorización correspondiente para que dicha incorporación sea realizado de manera adecuada; así también dichos registros se encuentran debidamente documentados
06	Mejora de Gestión	No Implementada	004	La Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se regularice lo indicado toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se necesita la aprobación y autorización correspondiente para que dicha incorporación sea realizado de manera adecuada; así también dichos registros se encuentran debidamente documentados de acuerdo a la normatividad vigente



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE**  
**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 17 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	012-2016-2-2161	ESTADO INFORME	Pendiente	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	15/12/2016	TOTAL RECOMENDACIONES	1	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Mejora de Gestión	Pendiente		<b>Al titular de la Entidad:</b> <b>Disponer, a través del área competente de la Entidad, la implementación de controles internos y/o instrucciones que estén orientadas a regular el accionar de los comités de selección que se conforman durante la etapa ejecución de los procedimientos de selección de bienes y servicios.</b>

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	011-2016-2-2161	ESTADO INFORME	Concluido	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	12/12/2016	TOTAL RECOMENDACIONES	2	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, con la finalidad de llevar un adecuado control de la documentación y registro del legajo sustentante de las rendiciones del fondo fijo de caja chica, incluya en la Directiva que norma el Uso del Fondo Fijo de Caja Chica, mecanismos de control que permitan identificar al responsable del control, así como su frecuencia, procedimiento y objetivo, precisando las acciones que se deben desarrollar cuando existan desviaciones y/o excepciones considerando un análisis oportuno y finalmente precisar los actos o documentos que evidenciarán su ejecución
02	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, incluya en la Directiva que norma el Uso del Fondo Fijo de Caja Chica, mecanismos de control periódico con el objetivo de la verificar que la información que contiene el Sistema de Administración Municipal ¿ SAM, sea la consignada en los comprobantes de pago que sustentan las rendiciones , así como acciones de supervisión a cargo de la encargada del fondo fijo de caja chica, respecto de la información suministrada al SAM por los encargados del fondo fijo de cajas chicas descentralizadas



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 18 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	010-2016-2-2161	ESTADO INFORME	Concluido	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	12/12/2016	TOTAL RECOMENDACIONES	3	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, con el fin de realizar un adecuado control y manejo del fondo fijo de caja chica, incluya en la Directiva que norma el Uso del Fondo Fijo de Caja Chica, formatos que establezcan de forma precisa si el gasto fue realizado por movilidad local o por quedarse a laborar fuera del horario de trabajo.
02	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, con la finalidad de llevar un adecuado control de la documentación y registro del legajo sustentante de las rendiciones del fondo fijo de caja chica, incluya en la Directiva que norma el Uso del Fondo Fijo de Caja Chica, mecanismos de control que permitan identificar al responsable del control, así como su frecuencia, procedimiento y objetivo, precisando las acciones que se deben desarrollar cuando existan desviaciones y/o excepciones considerando un análisis oportuno y finalmente precisar los actos o documentos que evidenciarán su ejecución.
03	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, establezca en la Directiva que norma el Uso del Fondo Fijo de Caja Chica mecanismos de control para evitar que se efectúen gastos o usos prohibidos con dichos fondos, considerando procedimientos de control y supervisión a cargo del funcionario del área que requiere, así como el encargado de caja chica, precisando las acciones que se deben desarrollar cuando existan desviaciones y finalmente precisar los actos o documentos que evidenciarán su ejecución.

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	009-2016-2-2161	ESTADO INFORME	Concluido	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	28/11/2016	TOTAL RECOMENDACIONES	6	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa Entidad	Implementada	008	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Miraflores, comprendidos en las observaciones n.ºs 1 y 2, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 19 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

02	Mejora de Gestión	Implementada	011	Disponer a la Gerencia Municipal que en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Racionalización y Estadística, emitan una Directiva estableciendo verificaciones periódicas y aleatorias de los procedimientos administrativos que se tramitan en el marco del TUPA institucional, precisando acciones a cargo de las gerencias de cada unidad orgánica que tiene a su cargo los trámites, tendientes a controlar y supervisar que se estén requiriendo únicamente lo exigido para cada procedimiento, a fin de que puedan proponer e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
03	Mejora de Gestión	Implementada	011	Disponer a la Gerencia Municipal que en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Racionalización y Estadística, emitan una Directiva estableciendo mecanismos de control para que los procesos de formulación y actualización de los documentos de gestión, sean elaborados y supervisados atendiendo a los criterios de oportunidad y legalidad, considerando la participación de asesoría legal para tal fin
04	Sancionadora Entidad	Implementada	023	Disponer que a la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, en coordinación con la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas implementen un sistema informático integral y eficiente que permita soportar y brindar toda la información relacionada a los procedimientos conducentes al otorgamiento de licencias de edificaciones, verificando que este sistema cuente con los aplicativos necesarios para el procesamiento de la información que administra, debiendo garantizarse la operatividad de todos los módulos conformantes del mismo, de tal manera que estén integrados con los demás sistemas informáticos con los que cuenta esta subgerencia (SAM, AS 400, GIS, SITM) permitiendo efectuar ajustes según las características, necesidades y naturaleza de la información que se administra
05	Sancionadora Entidad	Implementada	012	Disponer que a la Gerencia de Autorización y Control en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Racionalización y Estadística emitan una directiva estableciendo mecanismos de control dirigidos a verificar: que previamente al otorgamiento de licencias de edificación los expedientes cuenten con toda la información requerida, que la información consignada no contenga errores o enmendaduras que conlleven a efectuar una conformidad de expediente en contravención con el proyecto aprobado o con las normas urbanísticas
06	Sancionadora Entidad	Implementada	008	Disponer que a la Gerencia Municipal adopte las medidas correctivas inmediatas con la finalidad que la Gerencia de Autorización y Control y la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas implemente mecanismos de control a fin de garantizar la verificación técnica al 100% de las licencias otorgadas. Asimismo, se garantice que la totalidad del personal encargado de efectuar las vistas de inspección de las obras de construcción que obtuvieron la Licencia de Edificación ¿ Modalidad C, cuente con el seguro complementario de trabajo de riesgo.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 20 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	006-2015-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	30/11/2015	TOTAL RECOMENDACIONES	6	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
02	Aspecto Legal	Implementada	004	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Miraflores, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 revelados en el informe.
03	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas instruya a la subgerencia de Logística y Control Patrimonial implemente procedimientos de control permanente para el registro del kilometraje del recorrido y la verificación del funcionamiento del contómetro; así como del rendimiento del consumo promedio de kilometro/galón de combustible de la flota vehicular que utilizan el mismo tipo de combustible e incorporación de dicho control en el Manual de Procedimientos de dicha subgerencia
04	Mejora de Gestión	En Proceso		Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas instruya a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, incorpore a su Manual de Procedimientos, actividades de control para que el comité especial verifique que los datos, cifras y fechas consignados en las bases se condigan con lo requerido y con lo programado.
05	Sancionadora Entidad	Implementada	005	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, consignen en su Manual de Procedimientos las actividades de control que permita asegurar que los expedientes de contratación cuenten con toda la documentación que se les debe incorporar obligatoriamente, de acuerdo con el tipo de proceso a ejecutarse, así mismo que se verifique que dicho expedientes cuenten con todos los permisos de instituciones públicas y/o privados, si el caso lo requiere, para la ejecución contractual oportuna, evitando dilaciones
06	Sancionadora Entidad	Implementada		Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana gestione la implementación de los trabajos pendientes para que se realice la prestación de la transmisión de datos y ampliación del sistema de video vigilancia de la Entidad, custodiando que la ejecución contractual cumpla con las condiciones establecidas en las bases y contrato, efectuando las coordinaciones y comunicaciones necesarias con las áreas pertinentes para garantizar su cumplimiento



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE**  
**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 21 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	005-2015-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	06/11/2015	TOTAL RECOMENDACIONES	11	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	10		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
02	Mejora de Gestión	Inaplicable por Causal Sobreviniente		Disponer que el OPIP, en cumplimiento del Principio de Legalidad cumpla con las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo n.° 1012 - "Aprueba la Ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada", en su Reglamento y en la Ordenanza n.° 296, de requerir las opiniones favorables de la Entidades correspondientes.
03	Mejora de Gestión	Inaplicable por Causal Sobreviniente	002	Disponer que el OPIP, realice el trámite correspondiente a fin de que el diseño final del Contrato de Concesión del Proceso de Oferta Pública n.° 001-2012-MM para el proyecto de iniciativa privada "Playa de Estacionamiento bajo la Calle Lima y Virgen Milagrosa", cuente con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.3 del artículo 9° del Decreto Legislativo n.° 1012 QUE Aprueba la Ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada - Decreto Supremo n.° 146-2008-EF, de acuerdo al Decreto de Urgencia n.° 006-2015.
04	Sancionadora Entidad	Implementada	002	Disponer que el Presidente del OPIP EMITA el informe técnico CORRESPONDIENTE que sustente el incremento del 35% (de 424 a 573) en el número aproximado de vehículos y/o estacionamientos de la Iniciativa Privada presentada por EPYPSA, incremento realizado a solicitud del OPIP, A FIN DE QUE CONSIDERE LAS NUEVAS VARIABLES DE CAPTACIÓN DE LA DEMANDA (OCUPACIÓN Y LOS INGRESOS POTENCIALES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.
05	Sancionadora Entidad	Implementada	004	Disponer el inicio de acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Entidad comprendidos en la Deficiencia de Control Interno n.° 2, teniendo en consideración su relación laboral, toda vez que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.
06	Sancionadora Entidad	Implementada	003	Disponer que el OPIP, ordene todas las Iniciativas Privadas en expedientes únicos para cada una de ellas, de manera que todos los documentos generados por estas Iniciativas se encuentren en orden cronológico y debidamente foliado.
07	Sancionadora Entidad	Implementada	005	Disponer que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos instruya a la subgerencia de Obras Públicas, cumpla con aprobar los Informes Técnicos de sus Especialista, que contienen información solicitada a dicha subgerencia.
08	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que el OPIP, verifique QUE TODAS LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR LA ENTIDAD CON LA EMPRESA CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS MIRAFLORES S.A., DEBEN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA LEY MARCO DE APP (DECRETO LEGISLATIVO N.° 1012), EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LA INICIATIVA PRIVADA DECLARADA DE INTERÉS POR ACUERDO DE CONCEJO N.° 069-2011/MM DEL 09 DE AGOSTO DE 2011, ACLARADA CON EL ACUERDO DE CONCEJO N.° 078-2011/MM DE 31 DE AGOSTO DE 2011.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

**INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020**

Página: 22 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación  
 Detallada

09	Sancionadora Entidad	Implementada	002	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana instruya a la subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, tomar las previsiones necesarias a fin de que los desvíos vehiculares y peatonales, sean adecuados a fin de salvaguardar el bienestar de los transeúntes durante el periodo de ejecución de la Iniciativa Privada "Playa de Estacionamiento bajo la Calle Lima y Virgen Milagrosa".
10	Sancionadora Entidad	Implementada	001	Disponer que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos instruya a la subgerencia de Obras Públicas, cumpla y haga cumplir las normas y disposiciones vigentes sobre construcción en propiedades públicas, entre ellas que cuenten con expediente técnico aprobado .
11	Sancionadora Entidad	Implementada	002	DISPONER QUE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CAUTELAR LOS INTERESES DEL ESTADO EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INICIADO POR EPYPSA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES.

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	002-2015-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	31/08/2015	TOTAL RECOMENDACIONES	7	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	7		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Administrativa PAS	Implementada	003	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.
02	Aspecto Legal	Implementada	003	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 revelados en el informe.
03	Mejora de Gestión	Implementada	001	Disponer que la gerencia de Administración y Finanzas, autorice a la subgerencia de Recursos Humanos, la suspensión en las planillas de remuneraciones de los beneficios económicos otorgados a los funcionarios y/o servidores de confianza obtenidos a través de negociaciones colectivas o pactos colectivos.
04	Mejora de Gestión	Implementada	016	Disponer que la gerencia de Administración y Finanzas, gestione la recuperación de los montos pagados a los servidores de confianza por beneficios económicos obtenidos a través de pactos colectivos, durante el periodo de enero hasta setiembre de 2015. En caso exista la dificultad de recuperación de los montos pagados en dicho periodo, la gerencia de Administración y Finanzas deberá gestionar ante la Procuraduría Pública Municipal la recuperación de los montos otorgados a los funcionarios y/o servidores de confianza beneficiados.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020

Página: 23 de 24  
 Fecha: 20/05/2021  
 Hora: 01:09 PM  
 Reporte: Situación Detallada

05	Sancionadora Entidad	Implementada	012	Disponer que la gerencia de Administración y Finanzas instruya a la subgerencia de Recursos Humanos realice un manejo adecuado y ordenado de los legajos del personal, en cumplimiento de las funciones para la subgerencia de Recursos Humanos establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza n.° 378-MM, así como cumplir con lo establecido en el Manual Normativo de Personal n.° 005-94-DNP, ¿LEGAJO DE PERSONAL¿, aprobada con Resolución Directoral n.° 004-94-INAP/DNP.
06	Sancionadora Entidad	Implementada	017	Disponer que la gerencia de Administración y Finanzas gestione la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, en cuanto a las funciones de la subgerencia de Contabilidad y Finanzas, a fin de separar las funciones que competen a las áreas de Tesorería y Contabilidad, no siendo compatible juntar las funciones de operación y de registro y control en un solo funcionario, a fin de tener una adecuada segregación de funciones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° literal c) del Decreto Supremo n.° 043¿2006¿PCM sobre los criterios para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el numeral 3.2 del Título III de las Normas Generales de Control Interno aprobadas por la Resolución de Contraloría General n.° 320-2006-CG sobre segregación de funciones.
07	Sancionadora Entidad	Inaplicable por Causal Sobreviniente	001	Disponer que la gerencia de Administración y Finanzas instruya a la subgerencia de Recursos Humanos solicite anualmente a los funcionarios obligados, la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas; así como remitir las mismas a la Contraloría General de la República antes del vencimiento del plazo dispuesto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Ley n.° 30161 - Ley que regula la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA			UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
N° INFORME	001-2015-2-2161	ESTADO INFORME	En seguimiento	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	16/02/2015	TOTAL RECOMENDACIONES	5	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	4		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	N° ÚLTIMO INF. SIR	DETALLE RECOMENDACIÓN
02	Mejora de Gestión	Implementada	001	Comunicar al Titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 1 revelado en el informe.
03		Implementada	001	Designar a los responsables para la implementación oportuna de las recomendaciones contenidas en el Memorando de Control Interno n.° 1, emitidos en el presente Examen Especial, proponiendo los plazos para su total implementación.



## ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES - DETALLE

INFORMES EMITIDOS DESDE 01/01/2015 AL 31/10/2020

Página: 24 de 24  
Fecha: 20/05/2021  
Hora: 01:09 PM  
Reporte: Situación  
Detallada

04	Mejora de Gestión	Implementada	002	Implementar procedimientos de control para asegurar que los requerimientos de bienes y servicios que correspondan a compras directas, no presenten características iguales y/o similares con otros requerimientos; de ser así se agrupan, programen y ejecuten a través de únicos procesos de selección y se incluyan en el plan anual de contrataciones; buscando la acumulación adecuada de bienes y servicios iguales o similares con la finalidad de incentivar la mejora de precios, calidades y simplificación de recursos para su adquisición.
05	Mejora de Gestión	Implementada	001	Disponer el cumplimiento de la Directiva de procedimientos de contratación directa de bienes y servicios en la Municipalidad de Miraflores aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 087-2011-GM/MM de fecha 08 de noviembre 2011; la cual debe ser evaluada para su actualización.

---